



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 98 De Martes, 11 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320230011900	Ejecutivo	Laureano Verdeza Garavito	Clinica Internacional De Barranquilla, Sin Otro Demandados.	07/07/2023	Auto Decide - Primero: No Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso, Por Los Motivos Antes Expuestos. Segundo: Remitase El Expediente A La Honorable Sala De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia.
08001310501320170012200	Ordinario	Wilman Rafael Matos Medina	La Unidad De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social Ugpp	07/07/2023	Auto Decide - Primero: Reponer El Numeral 1 Del Auto Proferido El 24 De Julio De 2.019, Por Medio Del Cual Se Impartió Aprobación A La Liquidación De Las Costas,

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 11 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c4eb2319-c35b-48b2-bedf-eab216c9c562



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 98 De Martes, 11 De Julio De 2023



Para Tener Como Costas Aprobadas Las De Ochocientos Veintiocho Mil Ciento Dieciséis Pesos (828.116,00), En Favor De La Parte Demandada Y A Cargo De La Demandante, Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Ejecutoriado El Presente Proveído, Dar Cumplimiento A Lo Resuelto En El Numeral 2 Del Auto De Fecha 24 De Julio De 2.019 Que Ordenó El Archivo Del Expediente.

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 11 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c4eb2319-c35b-48b2-bedf-eab216c9c562